

Información de Trámite

Nombre Trámite	HABILITACIÓN DE VEHÍCULO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO
Descripción	Opera cuando se realiza cambio de vehículo se debe habilitar la nueva unidad para que pertenezca a la cooperativa y/o compañía. Este proceso se lo realiza de manera posterior a una deshabilitación de un vehículo de un socio perteneciente a las cuatro operadoras de transporte del cantón Chambo, para que vuelva a operar de manera habitual.
¿A quién está dirigido?	Socios de Compañías de Taxi Comercial (SAN JUANITO Y SERVICHAMBO) y Cooperativas de carga liviana como son: (REY DE LOS ANDES Y REINA DEL CARMEN) mismas que perteneces a la Unidad de Tránsito Municipal del cantón Chambo. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Resolución Título Habilitante
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Copia del Permiso de Operación. 2. Copia de documentos personales del Socio: cédula de ciudadanía y papeleta de votación(legible y a color) 3. Revisión técnica vehicular vigente firmado y sellado por el Jefe de Títulos Habilitantes o Transporte. 4. Copia de documentos personales del Representante Legal: cédula de ciudadanía y papeleta de votación (legible y a color) 5. Copia de licencia y matrícula vigente (legible y a color) 6. Copia del RUC (legible y a color) 7. Certificado de no Adeudar al Municipio 8. Póliza de seguro del vehiculo a ser habilitado. Solo compañías 9. Copia del Contrato de compra venta notariado y registrado en el SRI o copia certificada de la factura del vehiculo emitida por la casa comercial (para vehiculo nuevo) 10. Certificado de no pertenecer a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional e Historia Laboral del IESS. 11. Comprobante de pago del costo del servicio 12.No adeudar a la ANT/CTE/CFN 13.Costo: USD 15,00 (En base a la Ordenanza vigente para el cobro de tasas por los productos y servicios publicado en el Registro Oficial No. 391 del Lunes, Noviembre 9 de 2015) Requisitos Específicos: N/A

¿Cómo hago el trámite?

Enviar la solicitud, adjuntar los requisitos, realizar el pago una vez recibida la respuesta de verificación de cumplimiento de los requisitos mediante una orden de pago, adjuntar el número de comprobante de pago para la generación del título habilitante mediante certificación o resolución de acuerdo al caso o tipo de trámite. esperar un periodo de 48 horas para imprimir su documento habilitante

Canales de atención:

Aplicación Móvil, Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Costo de trámite bajo Resolución Administrativa de la ANT por atribución de funciones bajo las competencias recibidas y además por ordenanza vigente \$15.00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficina Terminal Terrestre Chambo 8 am a 12h30 Y 13h30 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Tlg. Cristian Zavala Samaniego

Correo Electrónico: transito@gobiernodechambo.gob.ec

Teléfono: N/A

Transparencia